

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRES**

Fecha de sesión: miércoles 19 de febrero de 2020

Hora: 09h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: William A. Garzón R., Michel A. Doumet Ch., Nancy Guamba D., Patricia I. Henríquez J., Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S., Carlos A. Vera R. y Rosa I. Verdezoto R.

INVITADOS QUE ASISTEN: Alba Yépez, del Colectivo Artistas Visuales con Discapacidad.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: La magister Yépez, expresó que, como impulsora y co- fundadora del colectivo de artistas visuales con discapacidad planteó soluciones sobre estrategias metodológicas de educación inclusiva que significa no únicamente poder integrar a las personas con discapacidad dentro de la educación regular, sino también brindar la posibilidad de que ellos a través de la propia experiencia como “voces”, vean de qué manera pueden obrar para no depender de sus propias familias y tener un margen de autonomía, a partir de su creatividad y que le permita una auto sustentación económica que más tarde le proyecte de manera independiente en sus actuaciones y no una carga para el Estado.

Se destacó también importante brindar asistencia técnica, charlas a los padres de familia y en general a la comunidad educativa en relación a cómo mejorar los mecanismos dentro de la sensibilidad de la educación, considerando las falencias existentes y para lo cual se vale de un ejemplo para que dentro del trabajo que cumple la Comisión de la Salud y lo tomen en cuenta es de que, si una persona tiene una discapacidad física, consideran que debe emitirse una disposición para que acceso a la educación de esa persona sea únicamente en instalaciones ubicadas en la planta baja, que no es tener una sensibilidad física que le permita subir y bajar para estar en contacto con sus demás compañeros y en relación con sus profesores.

Indico que dentro del articulado de la Ley de Discapacidades considera que una de las más importantes para el Colectivo es la “*capacitación y formación a la Unidad educativa*” que hace mucha falta acciones en este sentido, pues profesores de educación primaria, secundaria y de nivel superior, no cuentan con la asistencia de un intérprete, guía o especialista. Y aclara que no por el hecho de ser docente, e investigador y que ha trabajado en un colegio privado, esté completamente dotada de todas las asistencias que demanda la relación con un alumnado de diversa conformación social e incluso económica, es decir hace falta identificar que opciones y caminos alternativos tiene el docente para el desarrollo cabal de sus actividades y poder mejorar.

Desde la perspectiva de su trabajo considera que es necesario contar con un número mayor de profesionales dentro de la educación, que además de tener aptitudes y formación docente para llevar el desarrollo de la malla curricular, siempre va a ser indispensable contar con un grupo de diversidad de formación especializada, lo cual supone que no se está planteando un aislamiento de la persona sino cómo incluirla en el resto del equipo. Otros artículos que así mismo los define como importante además de los que se insinúa dentro de la enseñanza, es buscar mecanismos, medios y formas de incorporar instrumentos de comunicación, así como equipos multidisciplinarios especializados de educación como se ha ilustrado.

Hizo un llamado a que tengan en consideración aspectos en relación a cómo se manejan los centros audiológicos tratándose de compras públicas a su juicio lo más importante es que tiene que existir una evaluación, seguimiento, calibración y acompañamiento entre el Centro Audiológico y el paciente.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRES**

No. de Sesión: 043
Fecha de sesión: miércoles 19 de febrero de 2020
Hora: 09h00

Siendo las nueve horas del día miércoles diecinueve de febrero de 2020, para información de los presentes, el Secretario de la Comisión recuerda que, de conformidad con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL- 0169, la presente sesión se está grabando en audio y video.

A continuación, se da inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario. Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: William A. Garzón Ricaurte, Michel A. Doumet Ch. Nancy Guamba Díaz, Patricia I. Henríquez J., José Agualsaca Guamán, Ángel R. Sinmaleza S., y Rosa I. Verdezoto R.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al contar con la presencia siete asambleístas miembros de la Mesa Legislativa. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria y orden del día.

Quito 18 de febrero de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 043** que se llevará a cabo el día miércoles 19 de febrero de 2020, a las 09h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión a la magíster Alba Yépez, del Colectivo Artistas Visuales con Discapacidad, quien presentará sus aportes y observaciones al "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades", en el marco de la construcción del Informe para Segundo Debate.

El Presidente pone a consideración de los asambleístas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, en consecuencia se procede con el desarrollo de la sesión, al efecto se da la bienvenida a la invitada para que realice su exposición.

La magister Yépez, agradece la oportunidad y expresa que, como impulsora y co - fundadora del colectivo de artistas visuales con discapacidad plantea las soluciones sobre estrategias metodológicas de educación inclusiva que significa no únicamente poder integrar a las personas con discapacidad dentro de la educación regular, sino también brindar la posibilidad de que ellos a través de nuestra propia experiencia como "voces", vean de qué manera pueden obrar para no depender de sus propias familias y tener un margen de autonomía, a partir de su creatividad y que le permita una auto

sustentación económica que más tarde le proyecte de manera independiente en sus actuaciones y no una carga para el Estado. Se registra la incorporación de los asambleístas Carlos Vera, Sebastián Palacios y Guadalupe Salazar.

Como colectivo expresa que es también importante brindar asistencia técnica, charlas a los padres de familia y en general a la comunidad educativa en relación a cómo mejorar los mecanismos dentro de la sensibilidad de la educación, considerando las falencias existentes y para lo cual se vale de un ejemplo para que dentro del trabajo que cumple la Comisión de la Salud y lo tomen en cuenta es de que, si una persona tiene una discapacidad física, consideran que debe emitirse una disposición para que acceso a la educación de esa persona sea únicamente en instalaciones ubicadas en la planta baja, que no es tener una sensibilidad física que le permita subir y bajar para estar en contacto con sus demás compañeros y en relación con sus profesores.

Adicionalmente expresa que dentro del articulado de la Ley de Discapacidades considera que una de las más importantes para el Colectivo es “*capacitación y formación a la Unidad educativa*” que hace mucha falta acciones en este sentido, pues profesores de educación primaria, secundaria y de nivel superior, no cuentan con la asistencia de un intérprete, guía o especialista. Y aclara que no por el hecho de ser docente, e investigadora que ha trabajado en un colegio privado, esté completamente dotada de todas las asistencias que demanda la relación con un alumnado de diversa conformación social e incluso económica, es decir hace falta identificar que opciones y caminos alternativos tiene el docente para el desarrollo cabal de sus actividades y poder mejorar.

Entonces, desde la perspectiva de su trabajo considera que es necesario contar con un número mayor de profesionales dentro de la educación, que además de tener aptitudes y formación docente para llevar el desarrollo de la malla curricular, siempre va a ser indispensable contar con un grupo de diversidad de formación especializada, lo cual supone que no se está planteando un aislamiento de la persona sino cómo incluirla en el resto del equipo.

Otros artículos que así mismo los define como importante además de los que se insinúa dentro de la enseñanza, es buscar mecanismos, medios y formas de incorporar instrumentos de comunicación, así como equipos multidisciplinarios especializados de educación como se ha ilustrado.

Para efectos de que los asistentes cuenten con elementos de juicio a la hora de formular sus análisis, la ponente transmite vivencias de su experiencia personal sobre el conocimiento de la Ley y como investigadores de que es lo que se está haciendo sobre los audífonos y los implantes cocleares¹. Comenta que hace un año y medio le pusieron un implante coclear que deben ser utilizados e investigados en qué tipo de población pueden ser utilizados, la edad útil de ser utilizados está entre un niño y máximo hasta una persona de cuarenta años, pero no en el caso de una persona mayor a sesenta años, cuya naturaleza no es igual al de una persona en pleno desarrollo.

Para entender la diferencia de estos aparatos, en la presentación se indica que: “*Con los audífonos no se opera y con el implante sí. Los implantes cocleares tienen una parte fuera y otra dentro del oído. Los audífonos solo parte externa. Los audífonos suben el volumen. Los implantes imitan la función del oído. Con el implante hay que revisar la parte interna cada cierto tiempo*”.

¹ Los dos ayudan a la audición. No convierten a las personas sordas en oyentes. Es necesaria la estimulación auditiva (logopedia). No aseguran que se vaya a hablar desde el principio. Hay que acostumbrarse poco a poco a lo que oyes. Hay que estar pendiente de las pilas. Para algunas personas es difícil seguir las conversaciones. Sin ellos las personas sordas no oyen nada.

Si no existe una verdadera información lo más probable es que las personas sordas sean objeto de discriminación que es lo que se debe evitar pues, piensa que hay ventajas e inconvenientes. Una ventaja es que seguramente te ayudan a seguir la clase y a comunicarte mejor. Pero puede haber la tendencia a que te los quieras quitar porque la gente te mira. La opinión de los demás nos afecta a todos pero hay que educar a las personas que son tan importantes para ti, amigos de verdad, familia, comunidad educativa y ciudadanía en general que te deben aceptar tal y como eres. Además, si llevas tus audífonos o implantes a la vista todos sabrán que no puedes oír claramente y les estarás diciendo: *“Sí, tengo una pérdida auditiva y no me avergüenzo”*. Menciona al respecto que son temas muy complicado de sobrellevar.

Añade que en la actualidad de las diez personas que junto a ella se operaron para el implante coclear, apenas cuatro las utilizan el resto no lo usan por desconocimiento de su utilización, lo cual es perjudicial incluso desde el punto de vista económico pues dichos dispositivos tienen un costo de treinta mil dólares y en muchos casos es un gasto enorme para el Estado, de allí que se impone ser conscientes de que el implante debe tener un buen uso.

Hace un llamado a que tengan en consideración aspectos en relación a cómo se manejan los centros audiológicos actualmente en el país, sería suficiente que uno solo de ellos que pase las exigencias del SERCOP, tratándose de compras públicas, no es suficiente que gane la licitación para identificar a los pacientes y entregarles los audífonos, sino que a su juicio lo más importante es que tiene que existir una evaluación, seguimiento, calibración y lo más importante es que debería haber un año de garantía y acompañamiento entre el Centro Audiológico y el paciente.

En este contexto lo que se plantea es que el Estado ejerza el control y seguimiento de los Centros Audiológicos y se les permita por su formación los encargados de brindar la asistencia técnica y realizar la calibración, así como la terapia de lenguaje por un año y con costos equivalentes, es decir el financiamiento del 50% correspondería al Estado y la diferencia al Centro Audiológico, pero además evaluar a dónde van los audífonos y no porque voy a donarlos me desentiendo del buen uso que debe existir por tratarse de fondos públicos.

Para finalizar informa que un distribuidor de los aparatos auditivos fue a la Región Oriental del País a calibrar los equipos y quince días posteriores fue a colocar el resto de audífonos, para sorpresa encuentra a un menor de edad arrastrando el aparato con una piola (como si se tratara de un juguete), entonces expresa que no existe conciencia en relación al buen uso del aparato, por lo que solicita a los miembros de la Comisión que se investigue en relación hacia dónde están yendo los audífonos y sobre todo se pregunte ¿Qué pasó hace tres años sobre los audífonos cuya distribución se llevó a cabo en el cantón Caluma de la Provincia de Bolívar donde se regalaron cincuenta audífonos y no hubo un uso adecuado de esos aparatos.

Como conclusión opina que no solo es tener en cuenta la utilidad de los aparatos sino considerar la sensibilidad de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad de manera que se les permita un acceso digno, pero sobre todo que tengan una voz que podría ser a través del Colectivo para poderles brindar una guía y un acompañamiento técnico y reitera el agradecimiento por la apertura brindada para hacer escuchar su voz en representación de un sector tan importante de la comunidad.

El Presidente agradece a la magíster Alba Yépez, del Colectivo Artistas Visuales con Discapacidad, por su intervención y propuestas encareciéndole que pueda presentar por escrito para ser analizadas al interior de la Mesa Legislativa.

Interviene la asambleísta Patricia Henríquez para recabar detalles y conocer más sobre el Colectivo.

La Magister Yépez responde que su representada fue creado hace tres años con la finalidad de brindar a través de talleres apoyo a personas de bajos recursos económicos enfocados principalmente a personas con discapacidad que en su nivel de vida media y secundaria son consideradas aisladas dentro de su entorno familiar, entonces el fortalecimiento es en escritura formativa, de manejo de redes sociales, artes visuales aplicadas a dinámica artística y otros procesos y a través de una de estas herramientas permitirles que desplieguen actividades que determinen sustento económico para no depender de sus familias, porque una vez que ellos terminan su nivel medio y el nivel secundario la mayoría de ellos son prácticamente aislados por la familia, porque no cuentan con una guía y un acompañamiento y sobre todo no tienen la posibilidad económica que les permita una continuidad dentro de la educación superior, por eso a través de la experiencia del Colectivo y vivencias como facilitadoras brindarles estas guías para su vida útil.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos (9:42), se clausura la sesión No. 043 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS/FOPA
2020-03-26